

SERGIO ESCOBAR SPA

VENTA O COMPRAVENTA AL POR MENOR DE
VEHÍCULOS AUTOMOTRICES NUEVOS O USADOS

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES

VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES

CASA MATRIZ: PAICAVI 2613 -

FONO: 41 286 9000 - CONCEPCION

SUCURSALES:

Bilbao 801 - Fono: 64 2255050 - Osorno

Bilbao 843 - Fono: 64 2239595 - Osorno

Bilbao 857 - Fono: 64 2237878 - Osorno

 Sergio Escobar

R.U.T.: 76.766.255-6
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 41597

S.I.I. - CONCEPCIÓN



N° SAP:0111255712

FECHA EMISIÓN : 17-12-2025
SEÑOR(ES) : JOAQUIN ALONSO SOTO GONZALEZ
DIRECCIÓN : CAMINO LOS FRESNOS 1377 CASA 48
COMUNA : Huechuraba CIUDAD : Santiago
TELEFONO : 976486395
SUCURSAL : 81188323
PEDIDO DE VENTA : 0301968124

R.U.T. : 19.699.666-4
GIRO : SIN GIRO COMERCIAL
VENDEDOR : Rodrigo Alberto Salgado Paredes
O.DE COMPRA :
COND.PAGO : CREDITO
FECHA VCTO. : 16-01-2026
N°ENTREGA MERCADERIA :

Código	Cantidad	Nombre Item	Precio	Descuento	Valor
FR415HTGLX	1	NEW FRONX 1.5 AT GLX HYBRID	17.050.420	0	17.050.420

Código Interno	Motor	Chasis / Serie	Patente	Año Comercial	Color
0004795134	K15CP7081665	MBHWDB3S6TG666065		2026	PLATA METALICO PERLADO TNEG

Tipo	: AUTOMOVIL	Marca	: SUZUKI
Código Modelo	: FR415HTGLX	Modelo	: NEW FRONX 1.5 AT GLX HYBRID
Nro. puertas	: 5	Nro. asientos	: 5
Tracción	: 4X2	Cilindrara	: 1462.00
Tipo de Combustible	: Gasolina	Tipo de carrocería	: HATCHBACK
Origen	: INDIA	Peso bruto vehicular	: 1480 KG
Capacidad de Carga	: -	Transmisión	: AUTOMATICA
		Distancia entre ejes	: 2520 MM

Accesorios	Descripción	Precio	Glosa Descuento	Monto
TRINS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	28.807	Descuento	- 2.060.297
ACC_0040	PISOS DE G+SET DE SEG	50.400	Recargo	41.350
ACC_INSTALADOS	LAMINADO - GRAB PTTE - TAG	210.084		

NOTA: Cantidad de ejes: 2 Potencia: 102 Cod. Informe Técnico: SZ9173E60623S00-4

SUBTOTAL	15.320.764
DESPACHO	0
TOTAL EXENTO	0
TOTAL NETO	15.320.764
IVA (19.00%)	2.910.945
TOTAL	18.231.709

SON: Dieciocho Millones Doscientos Treinta y Un Mil Setecientos Nueve Pesos



Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : _____
R.U.T. : _____ Fecha : _____
Recinto : _____ Firma : _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

Al consumidor le asiste el derecho a acudir siempre a los tribunales de justicia ante cualquier controversia, queja o reclamación



CEDIBLE.